



COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

ANTE LA GRAVE CRISIS DE LA UIS

El Comité Ejecutivo Departamental del Polo Democrático Alternativo, ante la grave crisis que vive la Universidad Industrial de Santander –UIS– producto de la ilegalidad y la represión que se han desatado desde la rectoría y el consejo académico, declara:

1º- Su irrestricto respaldo a las acciones legales, legítimas y civilistas de protesta estudiantil, del profesorado y los trabajadores que desencadenaron una huelga de hambre de cinco estudiantes ante la expulsión, primero de una educanda, y luego de cuatro más. La huelga que fue levantada ante el inminente peligro para la integridad y la vida de los estudiantes es una acción que se enmarca en las garantías constitucionales de Colombia. Por eso es inadmisibles la actitud grotesca e inhumana de directivos universitarios, que una vez levantada la acción se negaron a atender a los inanes en bienestar universitario o en la escuela de medicina, debiendo marchar, acompañados de otros estudiantes, hasta las instalaciones del Hospital Universitario.

2º- Rechazamos la forma como fue tratada, mediante la provocación y la agresión por parte de miembros de la Policía Nacional, la marcha de protesta que una vez levantada la huelga adelantaron miembros de la comunidad universitaria.

3º- Las acciones de protesta que desencadenaron la huelga de hambre, se produjeron por el clima de intimidación y represión desatados contra más de una decena de estudiantes y contra los dirigentes sindicales de la UIS, a raíz de las manifestaciones de repudio que desde hace dos años se adelantan ante la evidencia de una conspiración orquestada por el rector, Jaime Alberto Camacho Pico, con un jefe paramilitar para poner en marcha un “plan pistola” para asesinar dirigentes de los estamentos universitarios, como ha sido ampliamente divulgado por los medios, sin que la Fiscalía ni la Procuraduría hayan siquiera informado el estado de las investigaciones.

4º- Además es sumamente preocupante y sospechoso que los sancionados, y los preavisados de sanciones, igualmente figuren en listas de amenazados de muerte por los paramilitares en sus diversas denominaciones.

5º- La intimidación que se ha desatado en la UIS, que ha llevado a las expulsiones, tiene como inocultable propósito desvertebrar las anunciadas jornadas de protesta que deberán adelantarse contra engendros como la reforma la ley 30 –o de educación superior– con la que se intenta garantizar el ingreso del capital privado a las universidades para convertirlas en empresas; contra el PND; contra la regla fiscal, que conculca derechos ciudadanos, y contra las demás medidas impopulares del Gobierno. Es una medida de terror que se suma a la arremetida paramilitar en las universidades.

6º- El PDA exige: a) El cese inmediato de la persecución contra los estamentos universitarios; b) La revisión inmediata de las sanciones y los consiguientes reintegros de los expulsados y el cese de los procesos disciplinarios; c) La renuncia del rector involucrado con violaciones al DIH; d) El informe de la Fiscalía y la Procuraduría sobre el estado de las investigaciones en contra del rector Jaime A. Camacho Pico por las graves evidencias de sus actividades ilegales.

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PDA

ROBERTO SCHMALBACH CRUZ
Presidente.

CIRO CRUZ RIVERA
Secretario
General

Bucaramanga, mayo 11 de 2011.